Pendiente; sobre El Abasto de las Nev.s y Fuente
Dipuadas. de Este Campo, p.r la que se Remite
a dho Cau.do Juez Subdelegado, no Permitta, se
Trobe, en la Loc.d. En que se halla, la Mon.a
de Plata de Esta Ciu.d. de Abastezer p.r ahora
Con vuestra, Remision de lo. a Esta Ciudad y
Encontrada, Acuerda que, dho Corregidor, se
Informe con testimonio. de Este Acuerdo
Caballero Procurador Sindico General para que
con Conocimiento y Direccion del Caballero Abogado
desta Ciudad pida quanto combenga en defensa
del beneficio de su publico, conveniente a la
Con vuestra Justizia, Remision de lo. a Esta Ciudad y
Encontrada, Acuerda que, dho Corregidor, se
Informe con testimonio. de Este Acuerdo
Caballero Procurador Sindico General para que
con Conocimiento y Direccion del Caballero Abogado
desta Ciudad pida quanto combenga en defensa
del beneficio de su publico, conveniente a la
Con vuestra Justizia, haziendose saber a la Ciudad y
Caballero del Corregidor sele y vsase con el mas
Por cuidado a los contravertores de nuestra
Haziendo y cumpliendo a lo que Ynformen
Despacharse Mandan lo a los Diputados
Deste Campo afin de que en ninguna
Manera permitan se alteren los pre
Cios de los generos que se Benden por dha
Abastezedores, dando cuenta a la Ciudad